tro famoso viaje. Esas grandes fiestas del saber, abren nuevos horizontes al profesorado, para cumplir con plena conciencia y aprovechamiento los sagrados deberes de su ministerio.

¡Felices de nosotros, si al encontrarnos en el dia de la cita, conseguimos ensanchar nuestros conocimientos en el dificil arte de instruir y educar á la juventud encomendada á nuestros cuidados, como el mas precioso tesoro que pueden depositar en nosotros los confiados padres de familia, que todo lo esperan del generoso desempeño de nuestra alta mision!

La aceptacion de la Presidencia del Congreso por el nunca bastante estimado Dr. Achával, es para nosotros la mejor garantia de buen éxito; y la marcha segura que sabrá imprimirle con sus luces y gran práctica el Inspector Sr. de Santa Olalla, nos proporcionará el bien inmenso que tanto anhelamos y que tan inesperadamente se nos proporciona, como venido del cielo, cuando menos lo esperabamos.

¡Bien venido seas, Congreso de Pergamino, que tan provechoso has de ser para los neófitos, que esperamos recibir el bautismo de la ciencia pedagójica en tu augusto santuario!

María S. Caballero de Sanchez.
(Preceptora diplomada Elemental, Directora de la Escuela N° 2 del Saladillo.)

CHILE Y BUENOS AIRES

Penumbras Esplicables

I

Unos de los literatos chilenos de mas nota, acaba de compulsar documentos públicos que manifiestan el estado actual y la tendencia de la instruccion pública de aquel pais y el nuestro. Ha partido de la base que Buenos Aires (Provincia) ofrece la cuarta parte de su poblacion. Su juicio, que no es otro que «presentar un contraste útil y utilizable para los dos paises,» nos es favorable, si bien se le escapan, al correr de su brillante pluma, algunas puas inoportunamente dirigidas.

El Sr. Vicuña Mackenna, al comparar los números, parece olvidar que Buenos Aires (Provincia) no comprende á Buenos Aires capital, y en el curso de nuestro estudio harémoselo notar. Como sorprendido por la re-

velacion de los guarismos, parece interrogarse ¿cómo puede acontecer tamaño fenómeno? ?Nosotros retrocedemos? Nos acercamos intelectualmente à los Araucanos á medida que los estinguimos, como si ellos se vengasen trasmitiéndonos su barbarie? Y como «nada enseña tanto como lo que hace el vecino,» permitanos el ilustre senador poner una escalera y mirar al vecino por sobre los Andes que son «nuestra pared medianera.»

Sea complaciente y acompañenos á recorrer la marcha seguida por ese su amado pais, y puede que uno del Plata haga distinguir los escollos retardatarios de su progreso educacional, por aquello de que «una paja se percibe mejor en ojo ajeno, y no la viga que cubre al nuestro.»

Andaremos con zancos por los barbechos de la historia. Estamos 53 años atrás. Abro y veo:

«En el 1831 la Corte Suprema de la República de Chile, condenó á un ladron sacrilego «*á ejercer el cargo de preceptor durante tres años en Copiapó*, por haber robado los candelabros de plata del altar de la Virgen, como pudo condenarlo á arrastrar cadena en un presidio!» (Garcia Aguilera, *El Preceptor Argentino*, pag. 74).

Esto dice un chileno para mas señas.

¿Para qué ir mas lejos? ¿Qué pudo haber sido un país que en 1831 reputa el magisterio parangonado á un presidio? En esa época, la América española era casi igual; pero Buenos Aires contaba su Universidad, su Sociedad de Beneficencia, su núcleo de Escuela Normal; y á Rosas jamás se le ocurrió tal suplicio!

Demos otro paso.

En 1839 Chile vencia en Yungay la liga perúboliviana; el general Bulnes creia que destruyendo el poder de Santa Cruz, ganaba como los antiguos romanos, una provincia vasalla. En ese mismo año se fundaba en el estado de Massachusset la primera escuela normal, que tal pudo llamarse en el mundo de Colon. Buenos Aires la tenia en gérmen desde 15 años antes.

En el Norte y en el Sud de este continente, hubo aquel año dos grandes batallas: Bulnes y Mann fueron sus generales, Lexington y Yungay sus respectivos campos.

Reaccionando Chile cuatro años mas tarde de lo que entendia por magisterio, decreta la primera Escuela Normal que tuvo la civilizacion como centinela avanzada en esta parte del continente: en 1843 fundaba su actual escuela de preceptores primarios: el nombre del cuyano Sarmiento quedó unido á ese acto, como el de Brood habia quedado á la de Lexington, por haber sido de acá y allá sus dos mas ardientes defensores. Dos años mas tarde el nombre de otro ilustre cuyano (frase chilena) quedó unido á la Escuela Naval de aquel pais.

En esos años es de recordar que para este suelo era su mas luchosa época; la «hiena del desierto» regaba ciudades y campaña con la sangre de sus mas valientes é ilustres hijos. Este estado cooperaba favorablemen-

te para Chile, que fué el sitio predilecto elegido por lo mas selecto de la emigracion argentina. Los nombres de Sarmiento, Mitre, Tejedor, Gutierrez, Frias, Godoy, Cruz, Lopez, y tantas otras entidades politicas y literarias serán recordadas con respeto por el pueblo chileno.

Dejemos que esta flor dé fruto regada por el rocio de la paz en medio de un ambiente de incienso.

II

El 1849 fué para Chile un año de animacion en la parte educativa. Un viajero argentino habia recorrido los paises de la Europa, á espensas del gobierno de aquel pais; dado á su vuelta un libro, indicando los principios dominantes en las legislaciones escolares mas avanzadas.

La *Educacion Popular* logró entusiasmar por un instante la opinion pública. El gobierno aprovechando de esta favorable situacion presenta á las Cámaras un proyecto de ley de educacion. En su art. 14 decia:

«Deben contribuir al mantenimiento de las escuelas en cada Departamento todos los individuos nacionales ó extranjeros, domiciliados, en proporcion de la fortuna que en el Departamento tuvieren...»

No acostumbrados los hombres politicos á ver que se destinasen rentas especialmente para las escuelas, pusieron las manos al cielo, siendo el principal opositor el actual Presidente, Sr. Santa Maria. Para responder á la urgencia manifestada por el P. E. de «crear escuelas», la Cámara le votó cuarenta mil fuertes, para que se hartasen, como dice el Sr. Sarmiento.

¡Cuarenta mil fuertes para toda la República! cuando hoy una de las últimas de las ocho secciones en que está dividida la Capital de nuestra República, consume 68,720 pesos nacionales!

Está demas agregar que las cosas quedaron como ántes, salvo ligeras variantes. Dejemos este nudo gordiano, hasta que llegue otro Alejandro.

III

Demos otro paso. Estamos en el 1853. ¿Qué hemos avanzado desde el año en que se mandaban los presidiarios á ejercer el magisterio? ¿Ha mejorado la condicion de este indispensable pero vejado obrero del progreso? Veamos:

«Santiago, Enero 14 de 1854—Los Ministros de la Tesoreria principal de Concepcion pagarán mensualmente por medio del teniente respectivo, doce pesos (chirolas) al preceptor de la escuela fiscal Talcahuano, y cinco á la preceptora que dirige la escuela de niñas establecida en el mismo punto.» (*Monitor* del 15 Febrero).

¡Pobres maestros! Primero eran los criminales igualados á los maestros, ahora son estos tratados como criminales. ¡Cinco pesos al mes! Es condenarlos al suplicio de Tántalo: ver la comida y no tener para comprarla.

El año que nos ocupa, Chile que ya cuenta diez de ejercicio de su escuela Normal, tenia una poblacion infantil de 215,935 y no asistian á sus 273 escuelas fiscales, sinó unos 14,500 inscritos y á sus 291 escuelas particulares, 8,700 matriculados.

No andaba, pues, muy de prisa y esto sin embargo de que le seamos «deudores de nuestra civilizacion» segun lo afirma su último enviado, Sr. Ambrosio Montt.

Buenos Aires, que en la década quinta sufrió sus mayores convulsiones politicas, luchando con la influencia del caudillaje estinguente, contaba el 1856 con escuelas 87 y una inscripcion de 4117. Estábamos númericamente muy atrás de nuestros medianeros.

Seguimos refiriéndonos á la Provincia que el señor Vicuña Mackenna ha tomado como punto de mira.

IV

Demos otro paso y para no alejarnos, hagamos notar al correr, que nuestros vecinos fundaron su primera Escuela Normal de mujeres el 7 de Enero de 1854. Entónces el Estado de Buenos Aires ya tenia su misma institucion y dirigida por asociaciones religiosas como aquella. Este punto lo tocaremos mas adelante.

Coloquémonos donde deseo observar, siempre contando con la benevolencia del ilustre escritor.

En 1880, despues de cinco años de silencio, aparece un documento. Nos revela esta memoria los progresos, decimos mal, los atrasos realizados durante un quinquenio. Desde el 1876, en que el número de sus escuelas era de 821, siguieron bajando hasta llegar al grado de 620 en el año 1880.

Los alumnos que las asistian, de 65,202 siguió el mismo descenso hasta quedar en 48,794 en el 1880.

Este mismo año, la provincia de Buenos Aires inclusive la Capital, contaba con 360 escuelas fiscales, ó sea mas de la mitad de las de Chile, concurridas por 33,261 alumnos, ó sea mas de los dos tercios de los nuestros ilustrados vecinos.

¡Qué diferencia! 4117 tenia esta Provincia en 1956, que eran la cuarta parte de los que educaba todo Chile en el mismo año, y 24 trascurridos, ya nos encontramos que el balance de la Provincia «selvática», segun él, tiene un saldo de 50 % en su favor, recorriendo á la proporcion establecida por el fecundo autor de *Robinson Crusoé*.

Es del caso notar, por si de ello pudiéramos sacar luego algun partido, pues que nuestro propósito es de simple comparacion. Recordemos, decia, que en 1878 sus escuelas fiscales eran 778, con una inscripcion de 60,571

alumnos: al año siguiente quedaron reducidos á 616! Las particulares tambien tuvieron su parte. Eran estas el año que comparamos en número de 510 con 20,183 anotados y al siguiente sobrevivian 382 con 14,299!

Las fiscales perdieron de un solo golpe 9 mil discípulos.

Las particulares 6 mil; ó sea una disminucion de educandos de 15 mil.

¿Qué motivaba tal cambio? ¡La guerra declarada el 1879 descifra el enigma!

V

Careciamos de datos respecto al 1882, pero el mismo erudito escritor, ha sido bondadoso en proporcionárnoslos.

Segun la memoria del ex-ministro Sr. Vergara, que ha publicado al último del año pasado y correspondiente al anterior, pues que no podia ser del mismo 1883 puesto que aún no habia terminado su ejercicio, tendremos con el señor Vicuña Mackenna una fuente comun.

En ella se dice que Chile, por su censo del 1875, debe tener una poblacion infantil de 253 mil; Buenos Aires, provincia, contaba segun el censo de 1881, 116 mil; y Buenos Aires, capital, en el mismo año 47,500, ó sea un total de 163,500. Exactamente los dos tercios de la comparacion.

Admitiendo que 1882 hubiese tenido la misma poblacion educable, lo que no favorece nuestra tésis, tendriamos el cuadro siguiente:

Buenos Aires, Provincia..... 325 escuelas fiscales
Id. Capital..... 170 id.

495 escuelas fiscales, mayor número que los dos tercios de los que tiene Chile.

Es decir, en un tercio de la poblacion chilena, la provincia de Bueno Aires tiene mas de dos tercios del total de sus escuelas.

En cuanto á inscripcion tenemos este:

Buenos Aires, Provincia..... 22,498 alumnos.
Id. capital..... 21,696 id.

44,194 alumnos, dos mil mas que Chile en absoluto en el mismo año.

Debemos hacer notar á nuestro distinguido observador, que esos mismos libros á que él hace referencia de haberse servido, arrojan un dato ma que él ha olvidado, quizá por la premura con que escribia. Ellos además de la educacion particular suministran la *doméstica*, que Chile par pierde de vista, como rezago de la cosecha; nosotros supliremos la deficencia. Por este medio tendremos el siguiente cuadro:

1882	Escuelas: Comunes	Particul.	Total	Educándose en: Esc. com.	Esc. part.	En casa	Total
Buenos Aires, provincia	325	161	486	22498	5153	23177	50328
Id. Capital	170	118	288	21696	11493	5809	38998
Total	495	279	774	44194	16646	28986	89826
Chile	726	314	1040	42803	21399	32101	96303

Sorprendente es que la sola Provincia de Buenos Aires, incluyendo su antigua capital, tenga tantas escuelas casi como Chile y un número de educandos tres veces mayor proporcionalmente.

Esto es lo que se ha hecho por estos paises del Plata. Falta mucho por hacer en este ramo para estar al nivel no de Chile sino de otras naciones que llevan la vanguardia dia del progreso.

Si el Sr. Vicuña Mackenna dedicara un momento á compulsar los datos de la estadística general de la República, quedaria indudablemente mas sorprendido. Encontraria desde Formosa á Nahuel Huapi, el maestro de escuela reemplazando al misionero; esta vez donde el ejército domina al salvaje alli se ha levantado una escuela.

Si desde su pared medianera dirije su visual hácia este lado, verá deslizarse la locomotora desde el Tucuman á Bahia Blanca, desde el cabo Corrientes á los Andes; mas avanzada aun la difusion del telégrafo que cuenta 14,800 kilómetros de hilos; verá nacer centenares de colonias que á la liberalidad del gobierno deben su prosperidad, encontrará un plan general de educacion que el gobierno aconseja á los gobiernos provinciales adoptar.

VI

«...Pero por una aberracion bastante singular y casi incomprensible, la Provincia de Buenos Aires, donde reside como vecino y aun como ex-presidente de la República el Sr. D. F. Sarmiento, no posee una sola escuela normal, por lo cual alquila preceptores (maestros como allá se dice)».

Es aquí donde el Sr. Vicuña parece confundir la dualidad que no es lícito ignorar á ningun hombre ilustrado de su talla.

El Sr. Sarmiento no vive, en primer lugar: en la Provincia de Buenos Aires, sino en la Capital de la República. así como el Presidente de los Estados-Unidos no reside en el estado de Marilandia, sino en Washington. En segundo lugar, no puede decirse con propiedad que «no posee una Escuela Normal» cuando debe saberse por allá que esta Provincia está levantando su capital en medio de un campo raso; que hace un año inauguró la piedra fundamental y antes de dos meses mas, los poderes públicos provinciales funcionarán en ella.

En la nueva capital antes de un año mas, ya los que del Pacífico siguen nuestro movimiento, oirán decir que «se han abierto las escuelas normales de La Plata».

Ademas, conviene declarar: la Provincia de Buenos Aires es la primera que ha poseido escuela normal de varones, y la de mujeres nació en su período de independencia. Evitamos copiar documentos por no estendernos demasiado; empero se nos hará la justicia de que hablamos con conocimiento de causa.

Federalizada la ciudad de Buenos Aires, aquellos establecimientos tal cual hoy existen, pasaron á la Nacion.

VII

No pasaremos por alto aquello de «por lo cual alquila preceptores»

¿De qué mina sacó Chile D. Andrés Bello, que tanto lustre dió á ese país? ¿dónde lo alquiló? De las minas de Coronel ó Chañarcillo ha sacado á Pissis, Olascoaga, Pinto, Sarmiento, Gutierrez, etc., que plantearon sus instituciones de educacion unos, hicieron conocer el país otros, y lo midieron palmo á palmo algunos. ¿Fué fruto espontáneo de la ilustracion Chilena, ó fueron *alquilados?*

Bien, pues, así cunde la luz disipando las tinieblas, poniendo antorcha por antorcha sin atender á la fábrica que las produce.

En materia de educacion primaria, no tenemos abundancia de elementos, pero dadas nuestras agitaciones políticas no podemos andar mas ligero: el terreno está abonado, la semilla puesta, désele tiempo á la germinacion, pues aquella contiene los rudimentos de los órganos que deben desarrollarse al exterior.

La ciudad de Buenos Aires, donde reside el Sr. Sarmiento, tiene sus dos maestranzas y si á estas agregamos la superior del Paraná, tendremos una inscripcion de 250, mayor á 234 que cuentan las tres escuelas normales de Chile.

La República Argentina cuenta 22 institutos normales en el año que corre, y tienen las Cámaras un proyecto para crear 17 mas, que harán 39, y esto á trueque de pasar por superficiales, confite agri-dulce que nos brinda el Sr. Vicuña Mackenna.

José M. Lopez,
Prof. Norm.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1884.

INFORME Y PLAN DE REFORMAS

DE LA

COMISION REVISORA DE LA CONSTITUCION

Del informe presentado por la Comision nombrada por los señores Convencionales para proyectar las reformas que deben introducirse en la Constitucion de la Provincia, estractamos la parte en que se refiere á la Educacion é Instruccion Pública.

Dice así:

«El artículo 205, en virtud del cual la Legislatura debe dictar las leyes sobre educacion comun y organizar la instruccion secundaria y superior, sosteniendo las Universidades y los Institutos que la dispensen, fué muy debatido en su segunda parte.

Se comenzó por negar al Estado el derecho de dirigir la enseñanza, reconociéndole sí, el de fiscalizarla. Se agregó que los establecimientos de educacion debieran tener una existencia orgánica independiente de la accion de los Poderes Públicos, cuya intervencion debia ser limitada hasta que fuera desapareciendo gradualmente; que, por lo tanto, era conveniente que el artículo se reformase en este sentido: "La Legislatura dictará las leyes que aseguren la educacion comun sobre las bases contenidas en el artículo 206."

A esto, se objetó, que la intervencion del Estado en materia de educacion se deducia de una manera estricta del sentido y alcance del artículo; que si bien era cierto que la teoría hoy mas aceptada es, que la educacion tenga medios propios de existencia y su régimen perfectamente espedito, sin que se conceda injerencia alguna al Estado, lo era tambien, que dadas las condiciones actuales de nuestras poblaciones, la educacion pública no